

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 27 de abril de 2023, han sido aprobadas las bases que han de regir el procedimiento para cubrir, mediante la provisión temporal en comisión en servicios de tres puestos de agente de policía local del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix perteneciente al grupo C1, nivel 16, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

De acuerdo con el punto 3.4 de las bases, los aspirantes tendrán que abonar una tasa de 35 euros.

El texto íntegro de las bases está publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y sede electrónica (www.sanagustindelguadalix.net).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Agustín del Guadalix, a 15 de mayo de 2023.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.
(02/8.299/23)

